

## ANEXO II

1. El examen se compondrá de 27 preguntas tipo test de formulación independiente entre sí, con cuatro posibles respuestas cada una. Su duración máxima será de 45 minutos.

2. El examen se corregirá mediante un doble criterio de valoración, de tal forma que para lograr el aprobado se deberá responder correctamente a un mínimo de 17 preguntas, no permitiéndose en ciertas materias, superar un número máximo de errores:

b) De Balizamiento, máximo 2 errores permitidos.

c) De Reglamento, máximo 5 errores permitidos.

3. La normativa IALA en la que se basarán los exámenes de Patrón de Navegación Básica (P.N.B.) y Patrón de Embarcaciones de Recreo (P.E.R.) es la adoptada por Resolución del Presidente de Puertos de Estado, de 8 de junio de 2010, por la que se aprueba el nuevo sistema de balizamiento y otras ayudas a la navegación.

Melilla, 25 de septiembre de 2017.

El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,

Antonio Miranda Montilla

C.S.V.: 11342753004620352506

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017000543 de fecha 25/09/2017

Lo que CERTIFICO

Melilla, 25 de septiembre de 2017.

El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,

Joaquín M. Ledo Caballero

C.S.V.: 11342753004620352506